EXPTE. D- 4210 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo a los Cursos de Formación virtual **"POTENCIAR DEPORTE"**, Organizados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Federación de Organizaciones Deportivas Argentinas.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

HONORABLE LEGISLATURA: El presente proyecto de ley tiene como finalidad, destacar la importancia de la iniciativa llevada adelante por la Dirección de Formación, de la Secretaría de Economía Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en conjunto con la Federacion de Organizaciones Deportivas Argentinas.

La propuesta se encuentra articulada a través de dos cursos virtuales, uno de ellos orientado a la "Promoción del deporte social, el juego y la recreación en espacios comunitarios", curso que estará dirigido a jóvenes y adultos que desarrollan tareas en instituciones deportivas, promotores/as de salud, referentes socio comunitarios/as y de género, profesores/as de educación física, técnicos/as de distintos deportes, trabajadores/as de la economía popular vinculados a espacios deportivos y po"Gestión deportiva, regularización institucional y creación de nuevos clubes de Barrio y Pueblo" y el otro orientado a la "Gestión deportiva, regularización institucional y creación de nuevos clubes de Barrio y Pueblo" el cual estará dirigido a referentes/as de espacios deportivos comunitarios y dirigencias de clubes de Barrio y Pueblo.

Los cursos tendrán una duración de 12 y 16 semanas respectivamente, a través de la modalidad virtual, de forma gratuita y comenzando el dia 16 de noviembre próximo.

Asimismo, las clases estarán a cargo de equipos docentes de organizaciones sociales y colectivos de educación popular y los módulos contarán con el acompañamiento de tutores/as y contarán con la certificación de participación y aprobación emitidos por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Consideramos de vital importancia el roll que llevan adelante los Clubes de Barrio en el dia a dia de nuestra comunidades, asi como la labor incansable que han realizado en la contención de las necesidades en cada uno de los barrios durante la pandemia, de manera tal, que iniciativas como la que se destaca a través del presente proyecto, que valoricen y otorguen herramientas a dirigentes y personas vinculadas al funcionamiento

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

y desarrollo de este tipo de instituciones, deben ser destacadas y fomentadas.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as legisladores/as, que acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.